



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS



DECRETO DE ALCALDIA N°

9532

LA LIGUA;

09 DIC 2025

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°36, de 2024 Y N°8 de 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N°9578/05.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2025.
5. Ley N°19.602 Artículo N°7 que modifica la ley N°18.965 Orgánica constitucional de municipalidades en materia de gestión municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de efectuar modificación presupuestaria de forma interna para el buen funcionamiento del departamento de salud municipal de La Ligua.

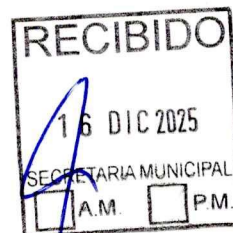
DECRETO

1° Modifíquese el presupuesto en forma Interna a la cuenta de gastos ítem **Imágenes Diagnosticas** hacia la cuenta de gastos por redistribución del presupuesto como se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22 11 999 009	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	\$8.500 .-
	TOTAL A DISMINUIR	\$8.500 .-



**PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:**

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22 11 999 013	SENAME	\$3.500 .-
22 11 999 023	PASMI	\$5.000 .-
TOTAL A AUMENTAR		\$8.500 .-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

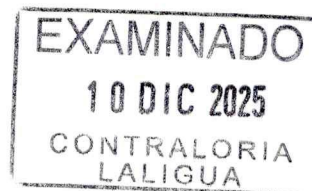


PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- PPV/MIIG/LSP/ccj

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
332342189
www.laligua.cl



MEMORANDUM N°74/2025

DE : Catalina Paz Correa Jeldes
Encargada de la unidad de finanzas Desam

PARA : Director Unidad de Control Municipal

MATERIA : Modificación presupuestaria Interna.

FECHA : 09.12.2025

Junto con saludar por medio del presente y en el marco de la elaboración de modificación presupuestaria de forma interna en el Departamento de Salud, informamos a usted que la cuenta presupuestaria de gastos de **Imágenes Diagnosticas** distribuirá en forma parcial recursos a las cuentas de gastos mencionadas en el Decreto de Alcaldía con el objetivo de atender los requerimientos y necesidades del Departamento de salud municipal.

Sin otro particular, afectuosamente



CATALINA CORREA JEDES
ENCARGADA UNIDAD DE FINANZAS DESAM
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Distribución:

- Unidad de Finanzas Depto. de Salud
- Unidad de Control Municipal